



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SG-189-23-16

DICTAMEN DEL TRIBUNAL EVALUADOR

A los seis días del mes de septiembre del año 2023, en la sede de la Secretaría de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal de la Procuración General, con domicilio en calle 12 nro. 862 de la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires, siendo las 9:10 hs. se reúne el Tribunal Evaluador designado por Resolución P.G. N° 773/23, integrado por el Dr. Francisco Pont Vergés -Secretario de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal de la Procuración General-, Dra. María Alejandra Attarian Mena -Subsecretaria a cargo del Departamento de Coordinación de Institutos Forenses y Gabinetes Periciales- y el Dr. Daniel Horacio Lago -titular a cargo de la Subsecretaría de Política Criminal de la Procuración General-, para proceder al análisis de los antecedentes y otorgamiento de los puntajes respectivos, en relación a la Etapa de Evaluación de Antecedentes del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de un (1) perito médico anatomopatólogo en el Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses de Lomas de Zamora. Acto seguido, los suscriptos en el carácter invocado, al momento de evaluar a la postulante BEÑA María Asunción, titular del Documento Nacional de Identidad 29.152.026 -única inscripta que cumpliera con los requisitos obligatorios y formales estipulados- advierten que la nombrada ha sido debidamente notificada y no ha presentado, en tiempo y forma, ante el Órgano respectivo (Subsecretaría de Personal) la documentación exigida tal como lo dispone el Anexo I de la citada resolución, por lo que la mencionada debería quedar **excluida** de la presente convocatoria. Seguidamente, se dictamina respecto de la inscripta GARCIA MUÑOZ Mary Carmen (D.N.I. nro. 95.911.336) que, al no haber dado cumplimiento a los

requisitos obligatorios y excluyentes al momento de realizar la inscripción virtual (art. 16 del anexo I, Resolución P.G. N° 773/23), se encuentra **excluida** de participar del presente concurso. Por lo expuesto, a tenor de las atribuciones conferidas, el Tribunal Evaluador **recomienda declarar desierto** el Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de un (1) perito médico anatomopatólogo en el Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses de Lomas de Zamora (cfme. arts 12, 16 y 32 del Anexo I de la Res. P.G. N° 773/23). No siendo para más, se da por finalizado el presente acto, se tiene por emitido el dictamen correspondiente (arts. 20, 21 y 22 del anexo I, de la Resolución P.G. N° 773/23) y firman los funcionarios intervinientes para constancia.